

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

** Número 4602

MURCIA

Contratación de obras

1.—Objeto: La contratación mediante concierto directo de los siguientes proyectos:

— Ampliación pista polideportivo (44×30) con aglomerado asfáltico en C.P. Ntra. Sra. de Atocha, por un presupuesto de pesetas 2.000.000.

— Idem C.P. Ntra. Sra. de la Fuensanta, de La Alberca, por 2.000.000 de pesetas.

— Idem en C.P. de La Albatalía, por 2.000.000 de pesetas.

— Idem en C.P. de Algezares, por 2.000.000 de pesetas.

— Idem en C.P. Rodríguez de la Fuente, por 2.000.000 de pesetas.

— Idem en C.P. San Pío X, por 2.000.000 de pesetas.

2.—Presentación de plicas: Las ofertas se realizarán por separado y a la baja, sobre cada uno de los proyectos anteriormente reseñados, hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Servicio de Contratación.

3.—Apertura de plicas: La apertura de las plicas se realizará a las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de ofertas, en la Casa Consistorial.

4.—Fianzas provisionales: La fianza provisional a depositar por los contratistas, en su caso, para cada uno de los proyectos señalados, se fija en 40.000 pesetas.

5.—Financiación: Los proyectos objeto de este anuncio se encuentran financiados, en parte, por la Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

6.—Pliego de condiciones: Asimismo, se expone al público el Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación de dichos proyectos por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110/1 del Real Decreto 3.046/77 y

24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

7.—Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en... y D.N.I. número..., expedido en..., a..., en nombre propio (o en representación de..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas, con destino a la contratación convocada por el Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las obras relativas a..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra y número). Fecha y firma del proponente.

Murcia, 20 de junio de 1986.—
El Alcalde, P.D.

* Número 3880

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 1986, ha acordado concertar un préstamo con la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, por importe de 50.000.000 de pesetas, con un interés del 14 por 100; período de amortización en 10 años y cuatro trimestral de amortización, comprensiva de capital e intereses, de 2.344.069 pesetas; recurso afectado en garantía de la operación el Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos; para financiar diversas obras y otras atenciones de interés municipal.

Se abre información pública, por plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones, durante cuyo período podrán examinar el expediente en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

De no producirse reclamaciones se considerará el acuerdo definitivamente aprobado.

San Pedro del Pinatar, 21 de mayo de 1986.—El Alcalde.

** Número 4282

FUENTE ALAMO DE MURCIA

EDICTO

La Alcaldía de Fuente Alamo de Murcia,

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno expediente de suplementos y concesión de créditos extraordinarios dentro del Presupuesto Único de este Ayuntamiento para el actual ejercicio, haciendo uso de los superávits de las liquidaciones de los Presupuestos Ordinario y de Inversiones de 1985, queda expuesto al público, por plazo de 15 días a efectos de examen y oír reclamaciones.

Fuente Alamo de Murcia, 3 de junio de 1986.—El Alcalde.

** Número 4629

LAS TORRES DE COTILLAS

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 1986, la adaptación y revisión de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, el expediente instruido al efecto, por el plazo de un mes, durante el cual, podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones estimen convenientes.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias, de parcelación de terrenos, edificación y demolición en aquellas zonas de territorio objeto del planeamiento, cuya nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Las Torres de Cotillas a 11 de junio de 1986.—El Alcalde.